ESTUDIO DEL SECTOR
N° PSC-IA-OP-001-2026

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, procede LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO; RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ EICE – EDURHA, procede a plasmar el análisis necesario para conocer el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para el proceso de contratación cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL PARQUE MANUEL MOSQUERA GARCES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ". ASPECTOS GENERALES: De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, y con base en la metodología para la elaboración de estudios del sector, realizado por Colombia Compra Eficiente, procede la Entidad a realizar el estudio del sector para los procesos de contratación de obra pública objeto de este proceso a ejecutar durante la vigencia 2026, con el fin de contextualizar los requerimientos mínimos de contratación que debe de asumir el contratista para la prestación del servicio de construcción.

LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DE NECOCLÍ, en cumplimiento de las disposiciones legales, en especial, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, tiene dentro de su Banco de Proyectos y en el Plan Anual de Adquisiciones los proyectos de obra pública a ejecutar durante la vigencia 2026.

De conformidad con lo anterior, LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DE NECOCLÍ hizo el siguiente análisis:

El sector de la construcción está catalogado como una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general. Este sector seguirá siendo para el 2025 una locomotora para la economía del país y será un generador de dinámica económica de la región.

Por otro lado, el consumo de materiales de construcción registrará un movimiento del 30% de la industria de la región. Entre los materiales que mayor demanda tendrán durante este año están el cemento, el concreto, las arenas, los ladrillos, el hierro, cocinas, sanitarios, grifería, ventanas, cubiertas, fachadas, pintura; ahí está concentrado el 70% de los insumos que se requieren en las obras.
Una cantidad significativa de estudios evalúan el impacto de las inversiones en infraestructura sobre el crecimiento económico. La aproximación metodológica más común en este tipo de trabajos se fundamenta en modelos basados en la función de producción, donde la infraestructura es considerada capital público; es decir, como otro tipo de factor cuya provisión está a cargo del sector público y que junto al capital privado afectan el Producto Interno Bruto - PIB.

Aunque este conjunto de modelos se desprende de los trabajos desarrollados por Aschauer (1988), los resultados de los estudios que emplean este enfoque varían considerablemente y aunque buena parte de ellos han identificado una relación positiva entre la inversión y el crecimiento económico, algunos temas como la naturaleza de esta relación no se han resuelto, puesto que la causalidad puede modificarse o reversarse si existe un rezago de tiempo entre la inversión y el momento en que se evidencian los beneficios económicos; es decir, que la inversión no se ve en el momento en el cual se invierten los recursos sino cuando la infraestructura está instalada y en operación, cuando estos están en funcionamiento de manera óptima y los usuarios se adaptan al nuevo esquema.

Producto Interno Bruto (PIB). En el segundo trimestre de 2024 por, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{Pr} / 2023^{P}	2024^{Pr}-IV / 2023^{P}-IV	2024^{Pr}-IV / 2024^{Pr}-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

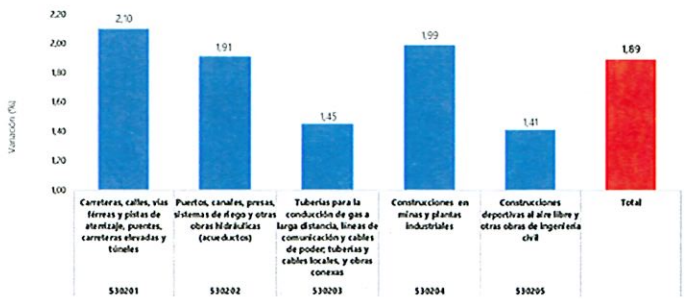
Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) JULIO 2024.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Enero 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

En enero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 1,89%, en comparación con diciembre de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de

subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Enero (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,10	1,17
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,91	0,11
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,45	0,28
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,99	0,19
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,41	0,14
	Total	**100**	**1,89**	**1,89**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C. Por subclases CPC, al comparar enero de 2025 con diciembre de 2024, las mayores variaciones se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,00%), Ferrocarriles (2,16%), Túneles al igual que Puentes y carreteras elevadas (2,15% cada una). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron: Cables locales y obras conexas (1,06%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,14%). (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2025

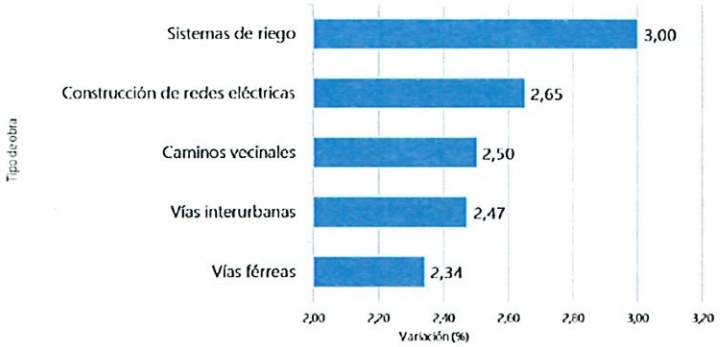
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	2,10	1,02
53212	Ferrocarriles	0,58	2,16	0,01
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	1,90	0,02
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,15	0,05
53222	Túneles	3,09	2,15	0,07
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,73	0,08
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	1,53	0,01
53233	Represas	0,03	2,03	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,00	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	2,09	0,06
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,14	0,05
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	1,76	0,11
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,06	0,06
53261	Construcciones en minas	4,91	2,09	0,10
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,88	0,08
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	1,60	0,04
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,35	0,10
	Total	**100,00**	**1,89**	**1,89**

Fuente: DANE, ICOCIV

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS).

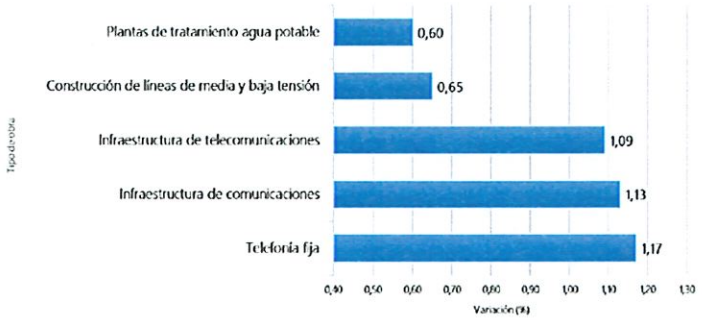
Al comparar enero de 2025 con diciembre de 2024 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en sistemas de riego (3,00%), construcción de redes eléctricas (2,65%), caminos vecinales (2,50%) y vías interurbanas (2,47%). Entre tanto, las tipologías de obra: plantas de tratamiento agua potable (0,60%) y construcción de líneas de media y baja tensión (0,65%) presentaron las menores variaciones mensuales.

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total, nacional
Enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total, nacional
Enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS. Por grupos de costos, en enero de 2025, la mayor variación de precio con respecto a diciembre de 2024 se presentó en: mano de obra (3,68%) y maquinaria (2,38%). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total, nacional
Enero 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	1,56	0,83
Herramienta Menor	2,14	0,09	0,00
Maquinaria	12,71	2,38	0,29
Equipos	6,18	0,79	0,04
Mano De Obra	16,89	3,68	0,62
Transporte	8,89	1,40	0,12
Equipos Especiales Para Obra	1,89	-0,58	-0,01
Total	**100,00**	**1,89**	**1,89**

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2. RESULTADOS ANUALES (ENERO 2025 / ENERO 2024)

2.1. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

En enero de 2025, la variación del ICOCIV fue 3,20%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (3,20%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,77%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,57%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional:

Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,00%), Construcciones en minas y plantas industriales (2,23%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,06%).

(Tabla 4 – Anexo 2)3.

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total. Total, nacional Enero (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	3,57	1,99
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,77	0,21
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,00	0,58
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	2,23	0,21
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,06	0,20
	Total	100	3,20	3,20

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES CALIDADES Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DE NECOCLÍ, requiere la ejecución de los proyectos de obra pública para jalonar el desarrollo físico, social y ambiental, por tal razón, las invitaciones a los procesos de selección mediante las diferentes modalidades establecidas en la Ley 1150 de 2017, y en el Decreto 1082 de 2015, en la ley 80 de 1993 y especialmente en las disposiciones reglamentarias del Acuerdo N°002 de 2022 denominado Manual de Contratación, estarán abiertas a personas jurídicas, personas naturales o formas asociativas que cumplan con los requisitos técnicos señalados en los pliegos de condiciones y demás documentos que formen parte de proceso de selección.

El contratista se obliga para con La EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DE NECOCLÍ a garantizar la disponibilidad, a requerimiento de la entidad, de los elementos, materiales, equipo, herramienta y personal que se ofrezcan en el pliego de condiciones, presupuesto y, especificaciones técnicas.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" Los contratos

aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	
Código	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72152900	Servicios de montaje de acero estructural
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos en el Formato 3-Experiencia

4. PERSPECTIVA LEGAL: El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. La Entidad, por mandato legal se rige por su manual de contratación interno y de manera subsidiaria las siguientes leyes para garantizar un marco de transparencia.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Constitución Política de Colombia		
Ley 80	28 de octubre de1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñasy medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupcióny la

		efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	Mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1882	Enero 15 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Manual de Contratación de La EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DE NECOCLÍ.		
Manuales y circulares Expedidas por Colombia Compra		
Demás normas aplicables.		

En ese orden, conforme a las normas legales el objeto del proceso de selección, la modalidad de escogencia del contratista que corresponde es la de ORDENES DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Entidad para el análisis de la oferta ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio de ORDEN DE **es** "ADECUACIÓN DEL PARQUE MANUEL MOSQUERA GARCES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ", para ejecutar los proyectos de obra pública del presente estudio, con el fin de conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de los proyectos a ejecutar.

Para los efectos pertinentes la EDURHA, analiza como otras entidades sometidas el régimen especial han contratado la misma obra.

NUMERO PROCESO SECOP	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD DONDE SE EJECUTA LA OBRA
IDRD-SG-LP-008-2025	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS	IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	$52,089,272,500	ARBOLETES, ANTIOQUIA

	DEPORTIVOS IMPLEMENTANDO COMPONENTES DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVACIÓN, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN Y/O HABILITACIÓN DE PISCINAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADO POR EL IDRD			
CD-12-2025-6653	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EXPANSIÓN DENTRO DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS TODOS AL PARQUE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL, VIGENCIA 2025	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$8,409,719,285	Atlántico: Barranquilla
MNSILPOP004-2026	Renovación del Parque Santander del municipio de Neiva, Huila.	MUNICIPIO DE NEIVA	$ 8,334,902,817	Huila: Neiva
IDRD-DG-LP-026-2022	Obras y actividades complementarias para la ejecución de la **Fase II del Parque de Proximidad Urbanización El Rincón de los Ángeles**, localidad de Kennedy.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	$9.750.000.000	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.

La empresa de Desarrollo Urbano; Rural y Hábitat del municipio de Necoclí EICE – EDURHA, ha suscrito convenios interadministrativos con diferentes entidades territoriales correspondientes al segmento 72, así;

NUMERO PROCESO SECOP	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD DONDE SE EJECUTA LA OBRA
PSC-ODO-022-2024	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA" código BAN No. 2023053530006	EDURHA	$ 278.612.361	MUNICIPIO:ISPANIA ANTIOQUIA
PSC-IA-OP-002-2023	ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LA VIDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAREPA"; de conformidad con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas del PIP con código BPIN NO 2021051470058.	EDURHA	$ 5.926.713.917	CAREPA-DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA
PSC- IC-OP-024-2023	ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ	EDURHA	$ 1.300.880.971,88	MUNICIPIO DE NECOCLI
PSC-IC-OP-019-2023	ADECUACIONES Y REFORMAS DEL ECO - SENDERO PEATONAL MALOMAR EN EL MUNICIPIO DE MONTEBELLO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA	EDURHA	$ 1.501.876.158	MONTEBELLO

a. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO FINANCIERO

La Entidad acoge lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el Anexo 1 de la Guía para Procesos de Contratación de obra pública que establece: "Información de capacidad financiera y capacidad organizacional del sector de la construcción en Colombia.

Colombia Compra Eficiente utilizó una muestra de 500 empresas del sector de la construcción a partir de información publicada en el Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades –SIREM-. Esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales y de todo el país. Con esta información serealizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

6.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA:

LIQUIDEZ: La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el rango más representativo es de liquidez entre 1 y 1,5 con 20% de las empresas dentro de él. Adicionalmente dentro de este rango se encuentra una distribuciónuniforme de los datos. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1. El 90% de las empresas de la muestra tienen una liquidez mayor o igual a 1.

ENDEUDAMIENTO: El 53% de la muestra tiene niveles de endeudamiento mayores al 50%. Adicionalmente el 35% de la muestra tiene endeudamientos entre el 50% y 70% con una distribución uniforme dentro de este rango. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador menor o igual a 70%. El 82% de las empresas de la muestra tienen un endeudamiento menor o igual a 70%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra. El 44% de la muestra tiene una cobertura entre 1 y 5. Dentro de este rango la mayor concentración de empresas tiene razones de cobertura entre 1 y 2. Por estoColombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1. El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir. El 85% de las empresas de lamuestra tienen una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.

6.1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO.

La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primerosrangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre activo mayor a cero.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre patrimonio mayor a cero".

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para tener un contexto de los procesos de contratación, y poder identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, y modalidades de contratación utilizadas, se consultaron lasbases de datos del SECOP,

procesos con objetos similares que hubiesen sido celebrados por El Municipio (Base de datos Interna) y otras entidades estatales (Base de datos externa).

7. CONCLUSIÓN.

De conformidad al análisis de la oferta realizado por la Entidad, se pudo verificar un sinnúmero de proveedores que pueden ofrecer el servicio de construcción para ejecutar la obra motivo del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar. En ese sentido, se establece los requisitos habilitantes del proceso de contratación que tiene por "ADECUACIÓN DEL PARQUE MANUEL MOSQUERA GARCES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ".

LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
GERENTE – EDURHA NECOCLÍ

Firma:
Elaboro Sandy Paola Sotelo Pérez
Cargo: Asistente administrativa Edurha
Dependencia: Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Necoclí

Firma:
Revíso: Daniela Jimenez Hernandez
Cargo: Abogada – Asesora Jurídica
Dependencia: Contratación- Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Necoclí